

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 02165 de fecha 12.12.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**CREACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA COMUNAL**".
5. Decreto Exento N° 5.618 de fecha 26.12.2023, Aprueba Proyecto denominado "**CREACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA COMUNAL**".
6. Términos Técnicos de Referencia Profesional de la Geomática o Ingeniero Geodesta.
7. Artículo N° 10 Numeral 7 letra m) del Reglamento Ley 19.886, sobre Contratación de Servicios Personales Especializados.
8. Artículo N° 107 del Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Procedimientos Contratación de Servicios Personales Especializados.
9. Decreto Exento N° 5.624 de fecha 26.12.2023, Aprueba Términos Técnicos de Referencia.
10. Acta Evaluación Servicios de fecha 27.12.2023
11. Decreto Exento N° 5.713 de fecha 27.12.2023, Autoriza Contratación Mediante Trato Directo Servicios Personales Especializados para el Proyecto "**CREACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA COMUNAL**".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad requiere los servicios de un profesional de la geomática para la inclusión de nuevas capas de información geo-referenciada, la actualización y complementación del Sistema de Información Geográfica Comunal y su debida mantención operativa. Todo esto orientado a apoyar la creación, planificación y gestión de proyectos y estudios municipales que contribuyen al desarrollo y servicio de la comuna.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal año 2024 Número de Cuenta 215.22.11.999.001.002.-

DECRETO

EXENTO N° 00091

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 02.01.2024 para los Servicios Profesionales del Proyecto denominado "**CREACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA COMUNAL**", por un Monto de **\$15.734.880.-** (Quince millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos) Impuesto incluido, correspondiente a 12 meses, los que serán cancelados de forma mensual por un monto de \$1.311.240.-, a la señorita **BIANNELLYS ECHEZURIA SILVA**, Ingeniero Geodesta , RUT N° [REDACTED] con domicilio en Pasaje Silene N° 377, Robles de Otoño, comuna de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por el monto y plazo que dicho instrumento público señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/MTE/MTE/SSF/lgd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)